

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso ejecutivo singular radicado No. 2019-00020-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso, por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvasse proveer.

Corozal, Sucre, marzo 12 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES LABORALES
COROZAL - SUCRE
Código del Juzgado: 702153189001

Corozal, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Ref. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de EPS COMFASUCRE contra el MUNICIPIO DE COROZAL.
Rad.: 2019-00020-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE

PRIMERO: Para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese el día diez (10) de junio de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA